

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.776 Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 14/11/18

Límite a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito.

A las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito, a las empresas no financieras emisoras de tarjetas de compra:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, el valor de la tasa de interés del sistema financiero para operaciones de préstamos personales sin garantía real que se menciona en el pto. 2.1.2 de la Sección 2 de las normas sobre "Tasas de interés en las operaciones de crédito".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen, subgerente de Administración y Difusión de Series Estadísticas Ricardo Martínez, gerente de Estadísticas Monetarias

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar|Publicaciones y estadísticas|Estadísticas|Monetarias y financieras|Tasas de interés|Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

- Archivo de datos:

http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls, hoja "Tarjetas".

ANEXO

B.C.R.A.	á

Tasas de interés en las operaciones de crédito. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito

Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.776

Mes	Promedio simple de tasas de interés del sistema para operaciones de préstamos personales de Mercado abierto (clientela general) sin garantía real
	En porcentaje nominal anual

Oct18	66,43

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar|Publicaciones y estadísticas|Estadísticas|Monetarias y financieras|Tasas de interés|Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivo de datos:

http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls, hoja "Tarjetas".